



Mendoza, 14 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0008416/2018 y la Nota CUY: 0005444/2018 por las cuales la **Prof. Eliana Beatriz MURGO**, eleva el Informe Final del 2º año de Adscripción, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 342/CD-16., se designa a la **Prof. Eliana Beatriz MURGO** como docente adscripta Ad-honorem en el espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del proceso Enseñanza y Aprendizaje**", correspondiente al Departamento de Didáctica.

Que, en fs. 03 y 04, consta la Planilla de Evaluación de Segundo Año de Adscripción.

Que, de 05 a 14, se adjunta el trabajo práctico del 2º año de adscripción.

Que, en fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 26 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el informe correspondiente al segundo año de Adscripción presentado por la docente **Eliana Beatriz MURGO**, en virtud de los informes favorables de la profesora titular y el Departamento respectivo.

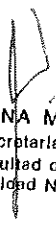
Que en fs. 15, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

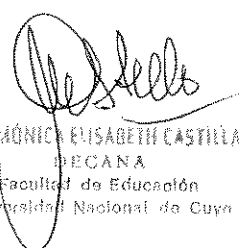
POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Trabajo Final y el Segundo Año de Adscripción, en la categoría docente Adscripto Ad-honorem, correspondiente a la **Prof. Eliana Beatriz MURGO (D.N.I.: 28.877.843)** en el espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del proceso Enseñanza y Aprendizaje**", al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento de Didáctica.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo